



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Edición No. 38853 Año 108

Guayaquil, sábado 20 de julio de 1991

004396087

GENERAL
11-B

GENERAL 11-B

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ARGOS C.A.

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ARGOS C.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 11 de diciembre de 1990, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Juan Trujillo Bustamante, mediante Resolución No. 91-2-1-1-0001484 el 3 de junio de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1850 L.I el 2 de julio de 1991.

2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el ingeniero civil Mauricio Zenck Vivar, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente de la referida compañía.

3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/90'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/100'000.000,00.

4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/7'500.000,00; por capitalización de las Reservas Legales \$/4'980.288,80; por capitalización de las Reservas Especiales \$/4'619.952,95; por capitalización del superávit proveniente de la Revalorización de Activos \$/13'399.758,25; quedando por pagarse la cantidad de \$/22'500.000,00 en el plazo de un año.

5.- **REFORMA DE ESTATUTOS:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Sexto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social de la compañía es de CIENTO MILLONES DE SUCRES dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una, numeradas del cero uno al diez mil, inclusive.

Guayaquil, 8 de julio de 1991

ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS OFICINA DE GUAYAQUIL